

NORMATIVA EUROPEA

CALIDAD DE LAS AGUAS

- Directiva 75/440/CEE relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los Estado miembros.
- Directiva 76/160/CEE relativa a la calidad de las aguas de baño.
- Directiva 76/464/CEE de 4 de Mayo relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas al medio acuático de la Comunidad.
- Decisión 77/585/CEE relativa a la celebración del convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación, así como del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves.
- Directiva 78/659/CEE relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.
- Directiva 79/293/CEE relativa a la calidad exigida a las aguas para la cría de moluscos.
- Directiva 80/778/CEE relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Decisión 81/420/CEE relativa a la celebración del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales.
- Decisión 83/101/CEE relativa a la celebración del Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre.
- Decisión 84/132/CEE relativa a la celebración del Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo.
- Directiva 86/280/CEE de 12 de junio relativa al vertido de aguas interiores o al mar de efluentes que contengan o puedan contener sustancias peligrosas.
- Directiva del Consejo de la UE 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Se trata de la Directiva fundamental en cuanto normativa de tratamiento de aguas se refiere ya que marca los plazos y tratamientos de depuración de las aguas residuales urbanas, estableciendo las características para que determinadas zonas deben ser declaradas como sensibles.
- Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en agricultura.

- Directiva del consejo de la UE 98/15/CE de la Comisión de 27 de Febrero de 1998 por la que se modifica la Directiva 91/271/CEE del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su anexo I, modificando el cuadro 2 de dicho anexo por los problemas de interpretación que puede generar.
- Directiva 98/83/CE relativa a la calidad de las aguas destinadas a consumo humano.
- DIRECTIVA (MARCO) 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de aguas. Transcurridos siete años desde la entrada en vigor de esta Directiva, quedaran derogadas las Directivas 75/440/CEE, la Directiva 79/869/CEE, así como 77/795/CEE. Transcurridos trece años desde la entrada en vigor de la Directiva, quedaran derogadas las Directivas 78/659/CEE, 79/923/CEE, 89/68/CEE y 76/464/CEE.
- Propuesta 2001/C 154E/11 de las Comunidades Europeas de 29 de Mayo de 2001 que indica las sustancias prioritarias en el ámbito del agua. Decisión 2455/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se aprueba la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, y por la que se modifica la DIRECTIVA 2000/60/CE.

LODOS DE EDAR

- Directiva 86/278/CEE del Consejo de 12 de junio de 1986 relativa a la protección del medio ambiente y en particular de los suelos en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura.
- Working document on sludge (3º draft). Tercer borrador del documento de trabajo de lodos (27 de Abril de 2000). Comisión europea.
- Dictamen 2001/C 14/26 del Comité Económico y Social sobre la revisión de la Directiva 86/278/CEE del Consejo relativa a la utilización de los lodos de depuradora en agricultura.
- Decisión de la Comisión de 28 de agosto de 2001 por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a las enmiendas del suelo y los sustratos de cultivo.

ESTADO ESPAÑOL.

CALIDAD DE LAS AGUAS

- Ley 29/85 de Aguas procedentes de la aplicación de las Directivas 76/464/CEE y 80/68/CEE.
- Real Decreto 849/86 por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar I, IV, VI y VII de la Ley de Aguas.
- Orden de 12 de noviembre de 1987 sobre normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia relativos a determinadas sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los vertidos de aguas residuales.
- Orden ministerial de 11 de Mayo de 1988 sobre las características básicas de calidad que deben ser mantenidas en las corrientes de aguas superficiales cuando sean destinadas a la producción de agua potable, procedente de la aplicación de la Directiva 75/440/CEE.
- Real decreto 734/88 por el que se establecen las normas de calidad de las aguas de baño, procedente de la aplicación de la Directiva 76/160/CEE.
- Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, que establece que las comunidades autónomas ejercerán las competencias que en las materias de ordenación territorial y del litoral, puertos, urbanismo, vertidos al mar y demás aspectos relacionados con el ámbito de esta ley tengan atribuidos en virtud de sus estatutos.
- Real Decreto 927/88 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas.
- Orden ministerial de 16 de diciembre de 1988 relativa a los métodos y frecuencias de análisis o de inspección de las aguas continentales que requieren protección o mejora para el desarrollo de la vida piscícola, procedente de la aplicación de la Directiva 78/659/CEE.
- Real decreto 38/89 por el que se establecen las normas de calidad de las aguas para la cría de moluscos, procedente de la aplicación de la directiva 79/923/CEE.

- Real decreto 258/1989 de 10 de marzo para vertidos de sustancias peligrosas al mar.
- Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas.
- Orden ministerial de 15 de octubre de 1990 sobre características básicas de calidad que deben ser mantenidas en las corrientes de agua superficiales cuando sean destinadas a la producción de agua potable transposición de la directiva 75/440/CEE.
- Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante modificada por la Ley 62/1997 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Establece reglamentaciones sobre los vertidos al mar.
- Real decreto 345/1993 de 5 de marzo por el que se establecen las normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos.
- Decreto 97/1994 de 3 de Mayo de asignación de competencias en materia de vertidos al dominio público marítimo-terrestre y de usos en zonas de servidumbre de protección.
- Resolución de 28 de Abril de 1995 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.
- Real decreto 484/1995 sobre medidas de regulación y control de vertidos al dominio hidráulico.
- Real-Decreto Ley 11/1995 de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real-decreto 509/1996 de 15 de marzo de desarrollo del real decreto ley 11/1995 de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real decreto 261/1996 de 16 de febrero sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, transposición de la directiva 91/676/CEE.

- Resolución de 25 de mayo de 1998 por la que se declaran las zonas sensibles en las cuencas hidrográficas intercomunitarias.
- Real decreto 1664/1998 por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de Cuenca.
- Real-decreto 2116/1998 de 2 de octubre por el que se modifica el Real-decreto 509/1996 de 15 de marzo de desarrollo del real decreto ley 11/1995 de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Ley 46/1999 de modificación de la ley de aguas 29/1985.
- Real decreto 995/2000 que establece los objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y modificación del reglamento de dominio publico hidráulico aprobado por el RD 849/1986.
- Real-decreto legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real decreto 606/2003 de 11 de abril por el que se modifica el RD 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V ,VI Y VIII de la ley 29/1985 de Aguas.
- Real decreto 140/2003 de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Orden MAM/1873/2004 de 2 de junio que aprueba los modelos oficiales para la declaración de vertido y liquidación del canon de control de vertido.
- Orden 985/2006 de 23 de marzo por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas y de la gestión de los vertidos al Dominio Publico Hidráulico.

LODOS DE EDAR

- Resolución de 14 de junio de 2001 de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales Urbanas-EDAR (PNLD) (2001-2006).
- Real Decreto 1310/1990 de 29 de octubre por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

- Orden de 26 de octubre de 1993 sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario por la que se dictan normas para los controles a realizar por las Comunidades Autónomas para el seguimiento de la utilización de los lodos en el sector agrario.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

CALIDAD DE LAS AGUAS

- Decreto 334/1994 de 4 de octubre por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al dominio público marítimo terrestre y de uso en zona de servidumbre de protección.
- Decreto 14/1996 por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad de las Aguas Litorales.
- Orden del 14 de febrero de 1997 por la que se clasifican las aguas litorales andaluzas y se establecen los objetivos de calidad, en desarrollo del decreto 14/1996.
- Decreto 54/1999 por el que se declara zonas sensibles, normales y menos sensibles en las aguas del litoral y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma Andaluza
- Decreto 310/2003 de 4 de noviembre por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales urbanas y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de la actuación prioritaria de la Junta de Andalucía.

LODOS DE EDAR

- Orden del 22 de noviembre de 1993 por el que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el RD 1310/1990 y orden de 26 de octubre de 1993 del MAPA sobre utilización de lodos en el sector agrario.
- Decreto 261/1998 de 15 de diciembre por el que se designan las zonas vulnerables por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma Andaluza.